



MÁSTER SUPERIOR EN ABOGACÍA



HOMOLOGADO POR EL CONSEJO GENERAL
DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA COMO
ESCUELA DE PRÁCTICA JURÍDICA

Patrocinan:



CUATRECASAS GONÇALVES PEREIRA,
OLIVENCIA-BALLESTER



GARRIGUES

MONTERO
ARAMBURU
ABOGADOS



Fundación Red Andaluza Empresa
CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA



La Universidad

La Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, es una Universidad pública que apuesta por una enseñanza de calidad. Creada en 1997, la UPO se extiende sobre los terrenos de un único campus que ocupa una superficie de 140 hectáreas, con más de 100.000 metros cuadrados de zonas deportivas. La Universidad Pablo de Olavide es una opción diferente para la ciudad de Sevilla, al recoger en un único campus la docencia, la investigación y actividades sociales y deportivas.

La Universidad Pablo de Olavide oferta un amplio abanico de titulaciones en las áreas jurídica, económica, social, científico-técnica, de las humanidades y del deporte, en una moderna ciudad universitaria abierta a los estudiantes para su formación, uso y disfrute.

La Universidad Pablo de Olavide utiliza un modelo de formación universitaria europea. Desde la implantación de forma pionera en Andalucía de un Plan Piloto de Adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior, la mayoría de sus titulaciones se transforman a partir de 2009 en grados oficiales, impartiendo ya los nuevos postgrados oficiales acordes a los estudios universitarios europeos. De esta manera, hace realidad un sistema de enseñanza más dinámico, que otorga mayor protagonismo a los estudiantes. El campus único, equipado con los últimos adelantos tecnológicos, permite la interacción de los estudiantes de las diversas titulaciones y contribuye a crear un ambiente universitario europeo.



El Máster

Presentación

En la actualidad, el acceso al ejercicio profesional de la abogacía exige cursar programas de formación práctica de calidad, que completen los conocimientos teóricos que los alumnos reciben durante los estudios de grado en Derecho. Este es el reto que asume la Universidad Pablo de Olavide con el Máster Superior en Abogacía, un programa de postgrado organizado en colaboración con el Colegio de Abogados, que pretende ser una plataforma sólida de formación para que los licenciados en Derecho puedan incorporarse al ejercicio profesional de la abogacía con las máximas garantías de éxito y competitividad.

Se trata de un programa intensivo e integral, que se desarrolla durante dos años de formación, el primero en las aulas de la universidad, y el segundo realizando prácticas en uno de los distintos despachos y asesorías jurídicas que colaboran con el máster. Se trata, además, de un programa de calidad en el que están integradas, aportando profesorado y recibiendo alumnos en prácticas, las principales asesorías jurídicas, firmas y despachos profesionales implantados en nuestra ciudad. Es, por último, un programa moderno, basado en el aprendizaje práctico, en el manejo de las nuevas tecnologías y en la adquisición de capacidades de análisis, argumentación, decisión y gestión de problemas jurídicos, que resultan fundamentales para el éxito y la calidad de la asesoría jurídica actual.

Objetivos y Mercado Profesional

El primero de los objetivos que persigue el Máster Superior en Abogacía consiste en enseñar a los alumnos las claves y los fundamentos de la aplicación práctica del Derecho. El máster cubre, así, una segunda etapa esencial en la formación del futuro abogado, en la que aprenderá cómo aplicar en la práctica los conocimientos adquiridos durante los años de licenciatura.

Como segundo objetivo, el máster pretende una formación por profesionales y para profesionales. Para ello la Universidad cuenta con la colaboración de las principales instituciones jurídicas (decanato de los Juzgados, Fiscalía, Colegios Notariales, de Registradores, Colegio de Abogados) y con los más importantes despachos y asesorías jurídicas de empresas, que asumirán la docencia en sus tres modalidades: clases prácticas, prácticas institucionales y prácticas externas.

En tercer lugar, el máster se ha propuesto implantar un programa académico moderno, adecuado a los requerimientos actuales, y basado en las necesidades del mercado de trabajo en abogacía. Además de utilizar el "método del caso" como base de la docencia, el máster incluye el conocimiento de un segundo idioma, el manejo de las tecnologías de la información y la comunicación, así como la formación complementaria en materias conexas con la abogacía como la contabilidad, la argumentación y oratoria, o la psicología forense.



Régimen Académico

El Máster Superior en Abogacía se imparte durante dos años académicos. El primer año comprende nueve meses de formación práctica en las distintas materias jurídicas que abarcan la formación básica de un abogado. Durante este primer año, los alumnos realizarán también seminarios monográficos de especialización, un curso intensivo de inglés jurídico y prácticas institucionales tutorizadas en Juzgados, Fiscalías, Notarías y Registros de la Propiedad. Las clases se impartirán en la Universidad Pablo de Olavide en horario de tarde desde octubre a junio.

Durante el segundo año, cada alumno será adscrito a alguno de los despachos, asesorías y firmas colaboradoras para desarrollar un periodo de prácticas externas que durará entre 6 meses y un año, durante el cual estará bajo la dirección y formación de un abogado de la correspondiente firma colaboradora, que actuará como director y tutor de las prácticas.

El programa formativo del máster se basa en el "método del caso" que consiste en el aprendizaje a través de supuestos prácticos mediante los cuales el alumno se va familiarizando, en las distintas materias y entre varias transversalmente, con la calificación, planteamiento, análisis y solución de problemas jurídicos reales.

El máster pone a disposición de los alumnos y profesores los recursos de su biblioteca, la más completa base de datos jurídicos, y una plataforma digital que permite la intercomunicación de profesores y alumnos a través de la web de la Universidad.

Profesorado y prácticas externas

El profesorado del máster se compone básicamente de abogados pertenecientes a las asesorías jurídicas, firmas y despachos profesionales que a continuación se relacionan. Completan el claustro de profesores Jueces y Magistrados, Fiscales, Secretarios Judiciales, Procuradores, Notarios, Registradores de la Propiedad y Abogados del Estado. Las prácticas externas de segundo año se desarrollarán en alguna de las asesorías jurídicas de empresas, firmas y despachos profesionales que colaboran con el máster.

Organismos institucionales

- Colegio de Abogados de Sevilla
- Decanato de los Juzgados de Sevilla
- Decanato de los Juzgados de Alcalá de Guadaíra
- Decanato de los Juzgados de Dos Hermanas
- Fiscalía de la Audiencia de Sevilla
- Colegio Notarial
- Colegio de Registradores de la Propiedad y Mercantiles
- Fundación Red Andalucía Emprende

Asesorías jurídicas de empresas

- Abengoa
- Asaja
- Cajasol
- Heineken

Firmas y despachos profesionales

- Abbantia Abogados y Asesores Tributarios
- Alférez y Fernández-Rebollo, Abogados
- CMS Albiñana & Suárez de Lezo
- Altius, Abogados
- Baena Bocanegra
- Bidón, Abogados
- Bores y Cía, Abogados
- Carmen Lobo, Abogados
- Carmona, Abogados
- Casado Ruiz Despacho Jurídico
- Caveat, Abogados
- Cuatrecasas Olivencia-Ballester
- Delgado Durán, Abogados
- Deloitte
- Donaire, Gabinete Jurídico
- Ernst & Young, Abogados
- Bufete Génova
- Garrigues
- IDC 10 Consultores Jurídicos y Tributarios
- Legalsur, Abogados
- León & Olarte, Abogados
- Lexland, Abogados
- León & Crespo, Abogados
- Luis Romero y Asociados
- Maestranza consultores
- Montero-Aramburu, Abogados
- Pérez Moreno, Abogados
- Romero, Zamora y Salinero, Abogados
- Ruiz del Portal & Rodríguez Benot
- Salas, Abogados
- Bufete Yélamos, Abogados

PROGRAMA POR MATERIAS

I. PARTE INTRODUCTORIA

1. Introducción a la profesión

1. Deontología profesional
2. Relaciones profesionales
3. Organización de despacho
4. Abogacía y sociedades profesionales
5. Servicios jurídicos y nuevas tecnologías
6. Gestiones amistosas

II. DERECHO PRIVADO

1. Práctica civil material

1. Práctica contractual
2. Derechos reales y derecho hipotecario
3. Derecho de daños
4. Derecho de familia
5. Sucesiones

2. Práctica mercantil

1. Contratación mercantil
2. Derecho societario
3. Títulos valores
4. Derecho general de la competencia
5. Identificación empresarial
6. La empresa en los mercados financieros
7. Práctica concursal

3. Práctica procesal civil y mercantil

1. Arbitraje, mediación y conciliación
2. Jurisdicción y competencia
3. Las partes procesales
4. Procedimiento aplicable
5. Demanda
6. Contestación y reconvencción
7. Audiencia previa
8. Proposición y práctica de prueba
9. Juicio. Diligencias finales
10. Los recursos ordinarios
11. La ejecución provisional
12. La ejecución dineraria
13. La ejecución de obligaciones específicas
14. Medidas cautelares
15. Los procesos especiales
16. Jurisdicción voluntaria

4. Práctica en relaciones laborales

1. Contrato de trabajo. Modalidades
2. El despido
3. Cambio de las condiciones de trabajo
4. Relaciones laborales especiales
5. Representación colectiva
6. Negociación colectiva
7. Seguridad Social

5. Práctica procesal laboral

1. Jurisdicción y competencia
2. Partes procesales y objeto
3. Actos preprocesales
4. Demanda y contestación
5. Juicio y sentencia

III DERECHO PÚBLICO

1. Práctica administrativa

1. El acto administrativo
2. Procedimiento administrativo
3. Recursos administrativos
4. Ejecución forzosa
5. Expropiación
6. Contratación administrativa
7. Nacionalidad y extranjería

2. Práctica contencioso-administrativa

1. La competencia
2. Las partes: capacidad y legitimación
3. Inicio
4. Demanda y contestación
5. La prueba
6. Vista y conclusiones
7. Sentencia
8. El procedimiento abreviado
9. Los recursos
10. Medidas cautelares
11. La ejecución de sentencias

3. Práctica procesal penal

1. Jurisdicción y competencia penal
2. Investigación preliminar
3. Querrela y Denuncia
4. Asistencia letrada al detenido
5. Diligencias de investigación
6. Medidas cautelares
7. Fase intermedia
8. El juicio oral
9. Recursos ordinarios
10. Recursos extraordinarios
11. Ejecución penal: Derecho penitenciario

4. Derecho tributario

1. Procedimiento tributario
2. IRPF
3. Patrimonio
4. IVA
5. Impuesto de Sociedades
6. ISD
7. Impuestos municipales

IV. INGLÉS JURÍDICO

V. SEMINARIOS MONOGRÁFICOS

VI. PRÁCTICAS INSTITUCIONALES

1. Prácticas en los Juzgados

2. Prácticas en la Fiscalía

3. Prácticas en Notarías

4. Prácticas en Registros



Destinatarios

Podrán cursar el Máster Superior en Abogacía Licenciados o Graduados en derecho por Universidades españolas o extranjeras.

Preinscripción y matrícula

El plazo de preinscripción estará abierto desde el mes de abril de cada curso académico.

Las matrículas se formalizarán entre el 1 y el 15 de septiembre.

El formulario, las condiciones particulares y los requisitos para formalizar la preinscripción y la matrícula están disponibles en la página web del Máster Superior en Abogacía:

www.upo.es/msa

Becas

De conformidad con la normativa académica sobre títulos propios de la Universidad Pablo de Olavide, el máster ofrecerá, al menos, 2 becas completas o 4 medias becas, que eximirán de la totalidad o la mitad del precio de matrícula. Con la preinscripción podrá solicitarse la concesión de becas de matrícula en la forma y con los requisitos establecidos a tal efecto en la normativa sobre preinscripción.

Información y Secretaría

La información completa sobre el Máster Superior en Abogacía está disponible en la página web:

www.upo.es/msa

La secretaría del máster atenderá las consultas de los interesados a través de los siguientes puntos de información:

Teléfonos: + 34 954 348726
+ 34 954 977557

Fax: + 34 954 348642

E-mail: masterabogacia@upo.es
secretariamsa@upo.es

Dirección postal

Secretaría
Máster Superior en Abogacía (edificio 6)
Universidad Pablo de Olavide
C/ Carretera de Utrera Km. 1
41013 SEVILLA
ESPAÑA

Dirección académica

Director:
Prof. Dr. Vicente C. Guzmán Fluja
Catedrático de Derecho Procesal
Universidad Pablo de Olavide de Sevilla

Director adjunto:
Prof. Dr. Ignacio Flores Prada
Profesor Titular de Derecho Procesal
Universidad Pablo de Olavide de Sevilla

ORGANISMOS OFICIALES



ASESORÍAS JURÍDICAS

ABENGOA



Cajasol

Heineken España



Andalucía Emprende, Fundación Pública Andaluza
CONSEJERÍA DE EMPLEO
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA



DESPACHOS Y FIRMAS COLABORADORAS



CMS Albiñana & Suárez de Lezo



Bidón Abogados



Bufete Baena Bocanegra
Abogados

Bufete Delgado Durán
Abogados



CARMONA
Abogados



CUATRECASAS, GONÇALVES PEREIRA,
OLIVENCIA-BALLESTER

Deloitte. DONAIRE
Gabinete Jurídico



Osborne & García-Carranza
ABOGADOS

PEREZ & DE LA COVA ASOCIADOS
ABOGADOS

PEREZ MORENO [ABOGADOS]
ESTUDIO DE DERECHO ADMINISTRATIVO



SANTIAGO 20
ABOGADOS



MÁSTER SUPERIOR EN ABOGACÍA



www.upo.es/msa
secretariamsa@upo.es

